

Bogotá D.C.

ASUNTO: INVITACIÓN A OFERTAR No. 005 "ELABORACIÓN DE MODELACIÓN VÍA ACCESO Y SALIDA BOYACÁ TERMINAL SALITRE".

INFORMACIÓN DE LA INVITACIÓN

1. OBJETO

Elaboración de modelación vía acceso y salida Boyacá Terminal Salitre

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución:

Bogotá D.C. – Terminal Salitre.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de Invitación Privada de acuerdo con el estudio de mercado, es la hasta la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE (\$39.745.600)**, valor que incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar.

NOTA: La oferta por valor superior a la suma señalada no se tendrá en cuenta.

4. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato, así:

• **UN ÚNICO PAGO** Cuando presente el informe de actividades que contenga los elementos específicos requeridos y aprobado por el supervisor del contrato.

NOTA 1. El contratista deberá presentar la certificación de recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato.

NOTA 2. Los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, y en todo caso siempre

que se facture antes del día 25 de cada mes, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura de cobro en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados.
2. Informe expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del porcentaje de avance del contrato.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente y los niveles de riesgo en materia de riesgos profesionales aplicables al objeto del contrato.

Nota 1. La(s) factura(s) electrónica(s) se radicarán en el siguiente correo electrónico: correspondencia.terminal@terminaldetransporte.gov.co

Nota 2. La facturación debe expedirse y radicarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes, de lo contrario deberá expedirse en el mes siguiente.

Nota 3. La Terminal de Transporte S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas sean ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o por no ajustarse a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o en la oferta presentada.

Nota 4. La Terminal de Transporte S.A. hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5. PLAZOS DEL PROCESO

Fecha límite para presentar observaciones. Al correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	03/03/2022 – 04:00 p.m.
Fecha límite para contestar observaciones. Por el correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	04/03/2022 – 04:00 p.m.
Fecha límite para presentación de ofertas. Al correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	07/03/2022 – 04:00 p.m.
Fecha límite para evaluación de las ofertas. Por el correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	08/03/2022
Fecha para solicitar el último lance de ofertas. Por el correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	09/03/2022
Fecha límite para presentación de ofertas con el último lance. Al correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	09/03/2022



Fecha estimada para aceptación de oferta. Por el correo electrónico: cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co	11/03/2022
---	------------

6. PERFIL ESPECIFICO

Personas naturales y/o jurídicas con fecha de constitución de mínimo 5 años hacia atrás, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio de la jurisdicción de su domicilio principal, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con objeto del presente proyecto, que estén interesadas en presentar su propuesta para satisfacer la necesidad de la Terminal de Transporte S.A.

FACTOR DE ADJUDICACIÓN - PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta más favorable será aquella con el menor valor, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos establecidos en los términos de la invitación.

1. En la propuesta económica, el valor unitario no podrá ser superior al valor total sugerido por bien o servicio correspondiente al estudio de mercado y establecido por la entidad como presupuesto oficial para el presente proyecto de compra.
2. En el valor de la propuesta se entiende incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere el servicio a contratar, los impuestos y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
3. Los gastos y costos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de la propuesta serán de su propia cuenta y riesgo. La Terminal de Transporte S.A.; no reconocerá, ni reembolsará ningún valor por este concepto.
4. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA, y el servicio y/o suministro objeto del presente proceso causan dicho impuesto, la Terminal de Transporte S.A., lo considera INCLUIDO en el valor ofertado y así lo aceptará el proponente.
5. El proponente deberá presentar y firmar la PROPUESTA ECONÓMICA, certificando bajo la gravedad de juramento que toda la información que registra es veraz y que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Terminal de Transporte S.A.
6. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.

6.1 CAPACIDAD JURIDICA

La capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes, será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en la presente invitación.

- a) Se estudiarán y analizarán los documentos, formalidades y especificaciones legales relacionadas en el presente documento, verificando su estricto cumplimiento. Serán

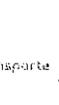
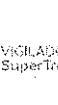


descartadas las propuestas que no cumplan con los citados requisitos y por ello no se sujetarán a evaluación.

- b) Podrá participar en el proceso de invitación privada toda persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Terminal de Transporte S.A., requiere contratar y que reúnan los requisitos que se enuncian en el presente numeral.
- c) Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (Código Civil, Código de Comercio y demás normas complementarias, así como el artículo 6° de la Ley 80 de 1993).
- d) No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas pertinentes, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Terminal de Transporte S.A. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo el juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.
- e) Cuando el oferente sea una persona jurídica nacional o extranjera, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de propuestas del presente proceso
- f) El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado o autorizado mediante documento para participar en el presente proceso, presentar la oferta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario.

El proponente deberá aportar con su oferta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal del Proponente y/o Registro Mercantil cuya fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días contados desde la fecha del cierre del proceso.
- Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General (si lo requiere)
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales **(ANEXO No. 6)**
- Registro Único tributario: Los proponentes deberán adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía (Representante legal)
- Bolefín de Responsables Fiscales
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de inhabilidad – SIRI- vigente, expedido por la procuraduría General de la Nación
- Certificados de antecedentes del Representante Legal expedidos por la Contraloría General de la República, Personería de Bogotá, Certificado de Antecedentes Judiciales y certificado de no existencia de multas policiales en los términos de la ley 1801.





- Compromiso anticorrupción.

Se deberá adjuntar la documentación requerida establecida en el **ANEXO No. 5**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada según el **ANEXO No. 1** adjunto a las condiciones de contratación, firmada por el representante legal, de la persona jurídica y/o natural, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente Invitación Privada. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El representante legal del proponente debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, en el que conste que se encuentra legalmente constituida como tal. Dentro del objeto social el oferente deberá tener incluidas las actividades principales objeto del presente proceso de selección.

Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta.

NOTA: El representante legal de la persona natural y/o jurídica deberá anexar a la propuesta fotocopia de su cédula de ciudadanía o del documento legal que acredite su identidad.

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.

Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado; cuando la propuesta sea presentada por representante legal suplente deberá acreditar la razón por la cual actúa como representante legal.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.



En el caso de las personas jurídicas extranjeras, los representantes legales con limitaciones deben presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente del Apostille.

VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS

La Terminal de Transporte S.A., verificará que ni el proponente ni su representante legal, reporten antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, en los registros de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y la Policía Nacional.

DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

El oferente deberá diligenciar, adjuntar y cumplir lo establecido en el **ANEXO No. 3** de la Invitación a Ofertar.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Con el fin de conocer el régimen tributario al cual pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario.

6.2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

- Localización del proyecto y su área de influencia.
- Levantamiento de características geométricas de la infraestructura principal afectada necesaria para realizar el modelo
- Búsqueda de información secundaria sobre flujos en corredores principales de afectación para identificación de patrones, periodos punta y composición del tráfico.
- Aforos complementarios en horas pico sobre corredores principales teniendo en cuenta estacionalidades.
- Mediciones de tiempo de atención en puesto de control de salida de vehículos de la terminal para determinar función de densidad de probabilidad entre otros análisis.
- Montaje de representación de la infraestructura dentro de la herramienta de Modelación.





- Elaboración del escenario base en el cual se buscará representar las condiciones típicas de operación de la terminal en la situación actual.
- Definición de parámetros de evaluación de escenarios (Longitudes de cola, tiempos de atención para salida, entre otros definidos)
- Montaje y evaluación de tres (3) escenarios de operación compartida con sus respectivos análisis
- Informe final, Conclusiones y Recomendaciones.

1.2. Características del servicio

El servicio tiene como objetivo determinar las afectaciones a nivel de tránsito que puede tener la operación de la terminal al compartir operación en la vía de acceso y salida con conexión a la avenida Boyacá con el desarrollo de un proyecto urbano sobre el área de influencia de dicha vía.

A continuación, se mencionan algunas anotaciones para tener en cuenta relacionadas con la prestación de este servicio:

1.2.1. Aforos

Tomar información de campo sin descartar la estacionalidad típica de las conductas de los ciudadanos en un comienzo de año, por tal motivo pueden recurrir a fuentes de información secundaria como el programa de monitorización de la secretaría de movilidad u otros aforos que pudiesen existir sobre los corredores principales afectados

De esta manera los aforos que se tomarán serán característicos pero complementarios a esta fuente de información secundaria a fin de poder representar las condiciones típicas de las vías en la ciudad, para estos aforos la Terminal puede entregar la cantidad de vehículos que ingresan y salen diariamente.

1.2.2: Modelación

Se requiere (tiempos de espera, niveles de servicio, longitud de colas, velocidad promedio, etc.).

- Entendimiento del problema y delimitación del área o corredor de estudio.

Antes de entrar de lleno a buscar información, se debe analizar cómo se abordará el problema, es decir cuál será la mejor aproximación dependiendo de los proyectos propuestos. Es recomendable para intervenciones que afectan varias intersecciones no lineales hacer una micro simulación con asignación dinámica. En caso de que sea intervenciones que afecten intersecciones lineales la asignación estática podría ser la adecuada.

De acuerdo con este análisis se definirán los trabajos de campo y la información secundaria deseada por lo que esto no se debe tomar a la ligera, según el contexto del problema presentado se considera que un modelo estático es la mejor aproximación

Información primaria y secundaria

Para iniciar se debe hacer una búsqueda en las fuentes de información disponible y en caso de requerirse una toma de información a fin de obtener los elementos necesarios para la representación de manera adecuada de la demanda. Comúnmente de la información



secundaria se obtienen los planes semaforicos, en el caso que aplique, algunos aforos que servirán de primera base para determinar la toma de información (horarios, volúmenes esperados, partición vehicular, etc.). En algunos casos está información es suficiente dependiendo del modelo.

- Procesamiento información

Cuando se recopila toda la información que se necesita para hacer el modelo esta se debe procesar: cambios de formatos, balanceo de volúmenes, comparación de velocidades. En general se necesita armonizar toda la información pues esta proviene de fuentes diferentes. Adicionalmente, al tener toda la información clara esta se debe ajustar a los formatos de entrada del software a fin de optimizar recursos. Si bien esto toma tiempo inicial ayudará en el proceso de calibración, así como de rectificación, en caso de ser necesario de algún valor.

- Procesamiento información

Cuando se recopila toda la información que se necesita para hacer el modelo esta se debe procesar: cambios de formatos, balanceo de volúmenes, comparación de velocidades. En general se necesita armonizar toda la información pues esta proviene de fuentes diferentes. Adicionalmente, al tener toda la información clara esta se debe ajustar a los formatos de entrada del software a fin de optimizar recursos. Si bien esto toma tiempo inicial ayudará en el proceso de calibración, así como de rectificación, en caso de ser necesario de algún valor.

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)

El contratista deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima específica mediante la presentación de certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con temas de modelación de proyectos y/o sistemas de transporte presentando mínimo una (1) certificación. Para lo cual deberá diligenciar el **ANEXO No. 4**.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Conocer a cabalidad el estudio previo, planos, autorizaciones y permisos expedidos requeridos por la entidad, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.
2. Constituir y mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato a favor de la Terminal de Transporte S.A., así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo que amparen los riesgos requeridos.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato.
4. Estar bajo la supervisión de un supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
5. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
6. Participar y apoyar a la Terminal de Transporte S.A., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.



7. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
8. Atender de manera diligente las observaciones, recomendaciones e instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por la supervisión.
9. Utilizar la imagen de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes para fines publicitarios o de cualquier índole.
10. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, animales, plantas, cosas o medio ambiente y garantizar que el personal a su cargo también lo cumpla
11. Prevenir los accidentes y tomar todas las precauciones necesarias para reaccionar de manera oportuna a las situaciones de emergencia que se puedan presentar por hechos atribuibles a la naturaleza, a terceros o a la ejecución de los trabajos.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Terminal o a terceros.
15. Efectuar el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
16. Reparar los daños e indemnizar a la Terminal de Transporte S.A., por el incumplimiento del contrato.
17. Responder por los documentos físicos o magnéticos producidos, elaborados o entregados con ocasión a la ejecución del contrato los cuales acepta son propiedad de la Terminal de Transporte S.A.
18. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA COMO EXPERTO.

1. Realizar la modelación de la vía acceso y salida Boyacá Terminal Salitre en el tiempo estimado del contrato.
2. Presentar informe final de las actividades desarrolladas conforme al objeto del presente contrato.
3. Realizar visitas de seguimiento a las zonas donde se está buscando ejecutar el objeto contractual.
4. Emitir los conceptos técnicos y absolver las consultas relacionados con los asuntos a cargo de acuerdo a la solicitud del supervisor.
5. Apoyar todo lo relacionado con las afectaciones a nivel de tránsito que puede tener la operación de la terminal al compartir operación en la vía de acceso y salida con conexión a la avenida Boyacá con el desarrollo de un proyecto urbano sobre el área de influencia de dicha vía.

7.2 OBLIGACIONES AMBIENTALES



El contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

- Aplicar buenas prácticas ambientales, en particular las asociadas al uso eficiente de los insumos de la prestación de servicios, el papel, energía, entre otros.

7.3 OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El Contratista deberá cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo aplicables al objeto del contrato y al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Terminal de Transporte S.A., acorde a las condiciones de la relación jurídico negociada, sin perjuicio de las exigencias del propio sistema del contratista.
2. El contratista deberá aportar el certificado de afiliación del personal a la ARL al riesgo que implica la ejecución del objeto contractual.
3. El Contratista en los trabajos y actividades de campo deberá implementar las medidas, protocolos y asignación de elementos de protección personal que eviten accidentes y afectaciones.

El contratista deberá mantener todas sus áreas limpias y ordenadas en todo momento.

8. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
4. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación privado, o presente condicionamiento para su adjudicación.
5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
6. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los bienes señalados con las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso.
8. Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
9. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
10. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas y necesarias para la comparación objetiva de las ofertas.



9. FACTOR DE ESCOGENCIA

El cumplimiento del perfil específico del presente proceso, la experiencia mínima requerida, la propuesta económica por lo cual el proceso se adjudicará al oferente que presente el menor valor.

De conformidad con el numeral 16.7.8. del Manual de Contratación cuando la modalidad es INVITACIÓN PRIVADA el factor determinante es:

"Para los procesos de selección, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos."

Posteriormente se atenderá lo establecido en el numeral 13.1.3 del Manual de Contratación:

"La Terminal podrá solicitar a los oferentes un último lance con el fin de mejorar su oferta económica".

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y del Código de Comercio y demás normas pertinentes

10. CRITERIOS DE ESCOGENCIA CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HABIL

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación del presente proceso.

11. CONSTITUCION DE GARANTIAS

El Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor de entidades estatales otorgada por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato.
2. **Calidad del servicio:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato.

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la Terminal aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para el contrato.



Igualmente, el oferente manifiesta que ha revisado el estudio previo y los demás documentos del proceso y en consecuencia conoce el alcance del contrato, sus obligaciones y los riesgos del mismo aceptándolos libremente al presentar su oferta.

12. PRESENTACION DE LA OFERTA

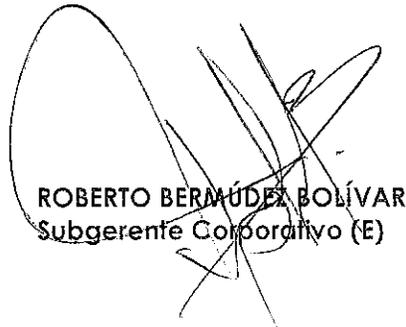
La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el **ANEXO No. 1** adjunto a las condiciones de contratación y la OFERTA ECONÓMICA de acuerdo al **ANEXO No. 2**, firmada por el representante legal, si es persona jurídica, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente INVITACIÓN PRIVADA. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente como experto en la preparación de su oferta deberá tener en cuenta el estudio previo que hace parte de esta invitación y las condiciones de la presente invitación.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

En la fecha y hora límite señalada para el envío de propuestas a través del correo electrónico cotizaciones@terminaldetransporte.gov.co, se procederá con la diligencia de cierre, dando apertura al sobre electrónico que contiene la(s) propuesta(s) recibidas.



ROBERTO BERMÚDEZ BOLÍVAR
Subgerente Corporativo (E)

Elaboró: Yamile Ospino Prato – Técnico III - Subgerencia Corporativa 
Revisó: Christian Neita - Profesional II - Subgerencia Jurídica. 
Aprobó: Carlos Salcedo de la Vega - Subgerente Jurídico 